

Avances del FIPA de Mar del Plata a Puerto España: abriendo nuevos caminos de cooperación en las Américas

Informe presentado por el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) a la V Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de las Américas

Puerto España, Trinidad y Tobago
17 al 19 de abril de 2009

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

Índice

1.	Introducción	3
2.	Apoyando los mandatos de las Cumbres: informe de progresos 2005-2009.....	4
2.1	CONTRIBUYENDO A LA PROSPERIDAD	4
2.2	DESARROLLANDO POTENCIAL HUMANO	6
2.3	FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA	7
3.	Fortaleciendo la colaboración entre Parlamentos y Gobiernos en la consecución de las metas hemisféricas	11
3.1	PARTICIPACIÓN DEL FIPA EN ACTIVIDADES INTERAMERICANAS Y DIÁLOGO CON INSTITUCIONES HEMISFÉRICAS	12
3.2	OTROS MODELOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE PARLAMENTOS Y GOBIERNOS	12
4.	Conclusión	13
5.	Anexos	14
5.1	RECOMENDACIONES DEL CONGRESO “HACIA UNA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS AMÉRICAS”	14
5.2	RECOMENDACIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA V ASAMBLEA PLENARIA	15
	<i>Grupo de trabajo no 1 : Comercio e integración</i>	<i>15</i>
	<i>Grupo de trabajo no 2 : Reducción de la pobreza.....</i>	<i>16</i>
	<i>Grupo de trabajo no 3 : Lucha contra el narcotráfico</i>	<i>17</i>
5.3	DECLARACIÓN PRESENTADA EN EL MARCO DE LA 37A SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS	19

Es para mí un honor y una enorme satisfacción presentar el informe “Avances del FIPA de Mar del Plata a Puerto-España: abriendo nuevos caminos de cooperación en las Américas”.

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) fue creado en 2001, reuniendo en su seno a los parlamentos nacionales de América alrededor del compromiso de contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más adecuados para el desarrollo sostenible y armónico del continente.

El Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas, presentado en ciudad de Québec algunos días después de la creación del FIPA, reconoció muy especialmente la importancia del Foro como instrumento de cooperación entre nuestros países. Es así que en ese plan se exhorta a los países del continente a promover “la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas parlamentarias entre legisladores nacionales del hemisferio, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de mecanismos bilaterales, subregionales y hemisféricos tales como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA).”

Desde la Cumbre de Quebec, los parlamentarios hemos avanzado en la comprensión de cuestiones políticas, económicas y sociales que afectan a nuestro hemisferio. Este conocimiento, respaldado por el intercambio de información y experiencias entre los miembros del FIPA, nos permite defender con mayor eficiencia los intereses de los pueblos que representamos. El FIPA tuvo la oportunidad de presentar algunos de esos logros en los informes presentados en el marco de la Cumbre Extraordinaria de Monterrey en 2004 y de la Cumbre de Mar del Plata en 2005.

Este informe presenta, por un lado, los logros que hemos obtenido desde Mar del Plata a través de reuniones plenarias, grupos de trabajo, talleres de capacitación y conferencias, en asuntos tan variados como la lucha contra el narcotráfico, la igualdad de género en las agendas legislativas, las implicancias del comercio para el desarrollo o el combate de la pobreza.

Por otra parte, quisimos hacer hincapié en los esfuerzos realizados por FIPA para profundizar la comunicación y definir nuevos marcos de colaboración con las instituciones del sistema interamericano.

La Declaración de Puerto España, que será adoptada por nuestros jefes de Estado y Gobierno el domingo 19 de abril, nos da una idea general de las tareas que se esperan de nuestros líderes, ya sea en materia ambiental o energética, en el combate a la desigualdad y en el fortalecimiento de la seguridad de los ciudadanos y de la democracia. Esos desafíos son aún más grandes por el hecho de que surgen en el contexto de una crisis económica y financiera sin precedentes. Requieren, por lo tanto, no sólo una actuación eficaz de las instituciones ejecutivas, sino una fuerte implicación de los poderes legislativos dentro de las competencias que les cabe en materia de legislación, representación y control.

En ese marco, esperamos que el Diálogo Parlamentario Extraordinario convocado por primera vez por el FIPA y auspiciado por el Parlamento de Trinidad y Tobago en el marco de la V Cumbre de Jefes de Estados y Gobiernos de las Américas contribuya a abrir nuevos caminos de cooperación a nivel interamericano y a avanzar en el fortalecimiento de instituciones democráticas capaces de servir mejor a sus ciudadanos.

Luiz Carlos Haully
Diputado de Brasil, Presidente del FIPA
Abril de 2009

1. Introducción

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red autónoma comprometida a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y a contribuir al diálogo interparlamentario en el tratamiento de los temas de la agenda hemisférica, de conformidad con la Resolución 1673/99 de la Asamblea General de la OEA.

Al ser la única asociación parlamentaria compuesta por las legislaturas nacionales de los Estados miembros de la OEA, el rol del FIPA es esencial para lograr la participación de los parlamentarios en cuestiones de interés hemisférico.



El Comité Ejecutivo del FIPA, reunido en Brasilia en 2007.

El FIPA se constituyó oficialmente durante la asamblea inaugural, realizada en Ottawa, Canadá, días antes de la III Cumbre de las Américas que tuvo lugar en ciudad de Québec, en abril de 2001. Más de 110 parlamentarios provenientes de 26 países del continente participaron en la reunión y aprobaron las reglas y directrices del Foro.

El Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas reconoció especialmente la importancia del FIPA para el avance de los objetivos del proceso de Cumbres en materia de gobernabilidad democrática. En él se exhorta a las naciones de América a promover “la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas parlamentarias entre legisladores nacionales del hemisferio, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de mecanismos bilaterales, subregionales y hemisféricos tales como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)”.

El informe que se presenta a continuación es el tercero presentado por el FIPA ante los Jefes de Estado y Gobierno de las Américas – siguiendo a los informes de progreso presentados en las Cumbres de Monterrey (2004) y Mar del Plata (2005).

La segunda sección de este informe presenta algunos de los progresos realizados en tres grandes temas de las Cumbres: creación de prosperidad, desarrollo de potencial humano y fortalecimiento de la democracia. La tercera sección presenta acciones realizadas por el FIPA para fortalecer la colaboración entre Gobiernos y Parlamentos en el avance de las metas hemisféricas, así como ejemplos de modelos de colaboración existentes en otras organizaciones.

Para llevar a cabo su objetivo de apoyar la cooperación hemisférica, el FIPA necesita el compromiso permanente de los países del continente. Tal apoyo incluye no sólo una participación activa de las legislaturas miembros del Foro, sino un respaldo de los Poderes Ejecutivos a fin de reforzar el rol del FIPA como actor preponderante en el sistema interamericano.

2. Apoyando los mandatos de las Cumbres: informe de progresos 2005-2009

2.1 Contribuyendo a la prosperidad

Declaración de Mar del Plata, punto 6, IV Cumbre de Jefes de Estados y Gobiernos de las Américas, 2005: *“... reiteramos que las oportunidades de comercio e inversión son necesarias para los países en su lucha contra la pobreza y en sus esfuerzos de desarrollo”.*

Declaración de Mar del Plata, punto 15: *“... abordaremos los problemas que plantean las barreras al comercio y la deuda insostenible, y continuaremos reformando la arquitectura financiera internacional”*

Declaración de Mar del Plata, punto 18: *“Expresamos nuestro compromiso con el avance de las negociaciones sobre la Agenda de Doha para el Desarrollo”*

Las principales actividades del FIPA se desarrollan en las asambleas plenarias anuales y en los grupos de trabajo, en los cuales los legisladores tienen la oportunidad de profundizar sus conocimientos y debatir acerca de diferentes alternativas políticas a fin de presentar propuestas ante los desafíos en lo político, social y económico que se presentan en el continente.

El tema del comercio internacional ha sido una constante en las reuniones de FIPA. Ha sido abordado en las Asambleas Plenarias de 2001 a 2006, y, desde 2007, ha dado origen a talleres de capacitación para legisladores.

Grupo de trabajo sobre Comercio e Integración, V Asamblea Plenaria (Colombia 2006)

Durante la V Asamblea Plenaria de FIPA, realizada en Bogotá, Colombia, entre el 19 y 21 de noviembre de 2006, los legisladores integrantes del Grupo de trabajo sobre comercio e integración presentaron recomendaciones para, entre otras medidas:

- eliminar todas las barreras al comercio internacional, incluyendo aranceles o subsidios que lo distorsionen;
- promover políticas domésticas complementarias dirigidas a aprovechar las oportunidades de la inserción internacional, en particular las políticas de infraestructura, educación, modernización del Estado, desarrollo rural, agrícola y pesquero y ciencia y tecnología;
- crear políticas que favorezcan la integración energética, considerando los desafíos relacionados con los recursos no renovables y las oportunidades ofrecidas por recursos renovables como la bioenergía, la energía eólica u otras fuentes;
- crear un fondo dotado con suficientes recursos financieros para facilitar la transición a un régimen de comercio más libre y de integración más profunda, en particular respecto a la facilitación de la conectividad de la región, el desarrollo de la infraestructura (transporte aéreo, terrestre y marítimo) y la promoción de la pequeña y mediana empresa –de conformidad con la iniciativa de ayuda para el comercio de la OMC;
- elevar las recomendaciones a los respectivos Parlamentos y Poderes Ejecutivos y trabajar juntamente con los representantes ejecutivos nacionales del FIPA para asegurar que se hagan progresos concretos en su implementación.

Talleres en materia de comercio 2007 & 2008

Consciente de la necesidad de brindar herramientas adecuadas a los parlamentarios para que éstos puedan estar bien informados, tomar decisiones responsables y dar respuestas concretas a sus representados, FIPA se ha dado a la tarea de organizar talleres de capacitación en materia de comercio internacional.

- Primer Taller sobre Comercio para Parlamentarios de las Américas (Ottawa 2007)



Parlamentarios participan de una sesión sobre las reglas del comercio durante el taller del FIPA en Ottawa.

Del 18 al 20 de marzo de 2007 el FIPA llevó a cabo su primer *Taller sobre Comercio para parlamentarios*, organizado por la sección canadiense del FIPA, en Ottawa, Canadá. El taller nació de la necesidad de ofrecer más y mejores oportunidades de desarrollo de capacidades a los parlamentarios, particularmente en materia de derecho comercial. Contó con la presencia de 16 parlamentarios de Bolivia, Canadá, Colombia, Dominica, El Salvador, Haití, Jamaica y México.

Su objetivo fue brindar información básica a los parlamentarios acerca de las políticas y regulaciones comerciales de una manera que resultara pertinente para sus propios intereses y los de sus electores. Asimismo, dado que las políticas comerciales afectan a tantas otras esferas -tales como la pobreza, el desarrollo, los movimientos sociales y las cuestiones de género- ofrecer un marco para tratar estos problemas dentro del contexto de la política comercial.

- Taller “Liberalización del Comercio – OMC, Ronda de Doha y desafíos en materia de desarrollo”(Costa Rica 2008)

Entre el 6 y 8 de noviembre de 2008 se llevó a cabo en San José, Costa Rica, el taller denominado “Liberalización del Comercio – OMC, Ronda de Doha y desafíos en materia de desarrollo”, destinado a parlamentarios de los países de Centroamérica y América del Sur.

El evento, co-organizado por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el FIPA y la Organización Mundial del Comercio (OMC), contó con la presencia de 32 parlamentarios de Costa Rica, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, México, Paraguay, Perú y la República Dominicana. Dado que el comercio internacional afecta a todos los sectores de la sociedad, se trató ésta de una oportunidad para recibir información sobre el tema de comercio, profundizar conceptos y conocimiento sobre el funcionamiento de organizaciones como la OMC y analizar vínculos entre la liberalización del comercio y el combate a la pobreza y desigualdad.

2.2 Desarrollando potencial humano

Grupo de trabajo sobre lucha contra la pobreza, V Asamblea Plenaria (Colombia 2006)

Durante la V Asamblea Plenaria de FIPA realizada en Colombia, integrantes del Grupo de trabajo sobre reducción de la pobreza efectuaron una serie de recomendaciones para, entre otras medidas:

Declaración de Mar del Plata, punto 1:
“.. reafirmamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social para elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y reforzar la gobernabilidad democrática en las Américas”.

- aumentar la efectividad del gasto social;
- lograr que el empleo constituya una prioridad para lograr una transformación social;
- buscar mecanismos para que las resoluciones e iniciativas presentadas por los grupos de trabajo [del FIPA] sean implementadas por los legisladores en los respectivos países y así se constituyan en fuerza vinculante;
- velar para que los recursos del Estado cumplan con su cometido, y así luchar contra la corrupción e incentivar a los parlamentarios para proponer leyes de transparencia en sus países.

Las ponencias realizadas por distintos expertos en esa oportunidad pusieron énfasis en distintos mecanismos para poner en práctica estrategias de reducción de la pobreza. En particular, se presentaron medidas para mejorar la eficacia de los Poderes Legislativos en el monitoreo de los planes de Gobierno para combatir la pobreza.

Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Declaración de Quebec, III Cumbre de Jefes de Estados y Gobiernos de las Américas, 2001:
“Promoverán la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer fortaleciendo y fomentando su plena e igual participación en la vida política en sus países y en la toma de decisiones a todos los niveles”

Plan de Acción de Mar del Plata, punto 5, IV Cumbre de Estados y Gobiernos de las Américas, 2005: *“Asegurar acceso equitativo a hombres y mujeres a los beneficios de la protección social y la atención de los temas de género en las políticas laborales y sociales”.*

Establecido en 2003, el Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas de FIPA está compuesto por representantes de todas las regiones de América (Norte, Centro, Sur y Caribe). Los objetivos del grupo, que buscan complementar los del FIPA, están consagrados a la búsqueda de la equidad de género.

Tomando en cuenta las preocupaciones de hombres y mujeres parlamentarios de todo el continente, el Grupo de Mujeres del FIPA adoptó a finales de 2005 un plan de acción, delineando cuatro ejes de trabajo:

- fomentar la participación de mujeres en la política, a través del compromiso y la educación;
- capacitar parlamentarios y parlamentarias en la implementación de convenios internacionales de derechos humanos, con especial énfasis en las cuestiones de género;
- facilitar la creación de redes de contacto entre parlamentarios interesados en la equidad de género;

- incluir y ampliar la perspectiva del género en todas las actividades del FIPA.

Durante la V Asamblea Plenaria, se aprobó una modificación al reglamento del Foro para convertir al Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas en grupo de trabajo permanente del FIPA y asimismo crear un cargo específico en el Comité Ejecutivo de la organización para la presidenta del Grupo, asegurando así la integración de una perspectiva de género en todos los trabajos del Foro.

El Congreso “Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas” se realizó los días 20 y 21 de noviembre de 2008 en la sede del Senado de la República de Colombia en Bogotá. En la oportunidad participaron 37 parlamentarias y parlamentarios provenientes de Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Haití, Granada, Guatemala, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Santa Lucía. El congreso se desarrolló en seis sesiones de trabajo de dedicadas a tratar las políticas económicas y género, la crisis internacional, desarrollo y género, así como las políticas sociales, ambientales y reformas político-electorales desde una perspectiva de género.

Algunas de las recomendaciones del Congreso fueron:

- incorporar la perspectiva de género como un aspecto central y transversal en la formulación de presupuestos públicos del sector central, regional;
- reconocer en la negociación de acuerdos comerciales la necesidad de visibilizar y remunerar equitativamente el trabajo de las mujeres;
- promover la articulación del Legislativo con las organizaciones sociales de base con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley de cuotas.



La congresista peruana Hilaria Supa defiende los derechos de las mujeres indígenas durante el Congreso del FIPA.

Para poner en práctica esas recomendaciones se decidió nombrar a un representante por institución legislativa para informar a la Asamblea Plenaria del FIPA, a intervalos regulares, sobre los progresos realizados en materia de género.

2.3 Fortaleciendo la democracia

Fortaleciendo la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas entre los Parlamentos

Habida cuenta que la cooperación internacional, las alianzas y la consecución de fines comunes sólo comienzan cuando las partes interesadas, en este caso los Parlamentos, se conocen, desde octubre de 2006 el FIPA ha puesto a disposición su órgano oficial de difusión, un boletín cuatrimestral llamado *ParlAmericas*, para que los parlamentarios tengan medios para informarse y compartir proyectos y actividades. Asimismo, desde diciembre de 2008, el

Plan de Acción de Québec, III Cumbre de Jefes de Estados y Gobiernos de las Américas, 2001: *“Alentarán la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas parlamentarias entre legisladores nacionales del hemisferio, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de mecanismos bilaterales, subregionales y hemisféricos tales como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)”*

blog de la organización, *BlogAmericas*, está disponible para los legisladores a través del sitio internet www.e-fipa.org a fin de continuar el intercambio de ideas e iniciativas legislativas a través de un medio moderno de comunicación.

Cuadro: Extractos de la discusión “Quinta Cumbre de las Américas: ¿Qué papel cumplen los parlamentos y cuáles son las implicaciones asociadas?”

realizada a través del blog del FIPA desde el 1 de diciembre de 2008 hasta el 13 de abril de 2009

“En muchos países latinoamericanos los legisladores tienen muy acotado su ejercicio ante sistemas presidenciales fuertes y centralizadores. En estos años de democracia ha mejorado la eficacia parlamentaria, pero eso no condujo a que en las instancias parlamentarias multilaterales se tomen decisiones que influyen sobre los mandatos políticos de los Ejecutivos.

La acción conjunta en la Cumbre contribuye al fortalecimiento de la legitimidad directa de los parlamentos nacionales y regionales y es un puente ineludible, la transmisión obligada de los intereses de la sociedad civil. El creciente reconocimiento de la sociedad respecto a sus derechos y obligaciones hacen que ahora el Estado no sea el único actor que define el orden social. Los actores sociales encontraron nuevas formas de existencia social que no depende exclusivamente de la política estatal. El ciudadano no queda sólo en el rol de observador social, sino en un constructor de una comunidad colectiva capaz de producir cambios, en sujeto de relaciones transfronterizas. Los parlamentarios son los canales de expresión de esa nueva sociedad internacionalizada.”

Extracto de “*Multilateralismo, diplomacia parlamentaria y diálogo político*”
por Rut Diamint, Universidad Torcuato di Tella (Argentina)

“¿De qué hablamos cuando mencionamos la integración? Para algunos este es un *cliché* que se repite una y otra vez en foros, con el objetivo de quedar bien sin asumir responsabilidades. Cuando decimos integración debemos referirnos a los complejos procesos a través de los cuáles los países de la región establecen alianzas estratégicas, que no merman las potencialidades particulares de cada país, sino al contrario, las potencian de mutuo acuerdo, de manera transparente y organizada.

En nuestra región las posibilidades en este sentido son enormes, y en las circunstancias actuales, en realidad, son un deber. Los tratados de libre comercio que abren las oportunidades de inversión, comercio y diversificación de la producción, los acuerdos de colaboración en materia energética y la conformación de polos productivos conjuntos que promuevan la inversión extranjera en la zona, son ejemplos claros de cómo una región puede aprovechar la coyuntura, a fin de convertirse en un actor de la economía internacional fuerte, que tiene mucho que ofrecer.

La elección de Barack Obama, para que de verdad tenga relevancia para nuestra región, debe ir acompañada de un elemento de integración potente, que nos convierta en un actor imprescindible. Sin esconder la importancia de Estados Unidos para nuestra región, situación que comparte, en todo caso con otras economías del mundo como la Unión Europea y China, lo relevante para nuestro futuro es la capacidad de ir más allá del estancamiento que siempre suponen las trabas burocráticas al desarrollo. Hoy más que nunca, precisamente porque buscamos el desarrollo, nuestra región necesita un cambio. Así lo demandan quienes nos han elegido democráticamente.”

Extracto de “*Obama y América Latina: el momento propicio para la integración regional*”
por el diputado Iván Moreira Barros (Chile)

“Sobre el tema de los programas de protección social y la meta de que alcancemos un igual acceso de todos los hombres y mujeres a los servicios sociales básicos como el agua, la vivienda, el cuidado de la salud, la alimentación y la sanidad, estoy en total acuerdo. De hecho mi principal proyecto como senadora en Colombia ha sido impulsar un conjunto de leyes que precisamente buscan esos mismos objetivos, como una forma de demostrar que, desde el legislativo, también se puede aportar para llevar a cabo los cambios sociales necesarios. [...] De igual forma, me parece de suma importancia que este espacio sirva como un termómetro que vele por el mantenimiento de nuestras instituciones democráticas.”

Extracto de “*Un comentario sobre la Declaración de Compromiso: Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental*”
por la senadora Cecilia López Montaña (Colombia)

“Como parlamentarios, se torna muy difícil para nosotros promover o explicar ideas o decisiones adoptadas por miembros de las Cumbres cuando no tomamos parte en dichas decisiones ni estamos familiarizados con el contexto en que fueron adoptadas.

Debemos estar representados en la próxima reunión de la Cumbre y tomar parte activa en el proceso de las Cumbres. No podremos lograr ese objetivo actuando a título de políticos individuales. Sin embargo, sí lo lograremos mediante esfuerzos coordinados de los parlamentarios de los países afiliados a través del FIPA.

Debemos documentar la manera en que el FIPA puede aportar eficiencia al proceso de las Cumbres, implementando resoluciones y políticas de las Cumbres en nuestras respectivas Asambleas Legislativas y la manera en que nuestros miembros pueden servir como un importante aliado de las Cumbres, sirviendo de enlace con los interesados directos en nuestros países a nivel comunitario.”

Extracto de *“Hacia la participación parlamentaria en las Cumbres de las Américas”*
por el diputado James Bezan (Canadá), 12 de febrero de 2009

“Considero que los parlamentarios juegan un papel importante dentro de los diferentes sectores de la población ya que fungimos como vías de comunicación entre ésta y el gobierno; por otro lado, en el ámbito económico debemos dejar a un lado la dependencia monetaria de nuestro vecino del Norte, sin comenzar conflictos innecesarios en el campo de las relaciones diplomáticas, pues estamos conscientes de que mantiene una hegemonía económica pero debemos encaminarnos a la apertura de nuevos mercados, comenzar a fortalecer relaciones comerciales y diplomáticas con Asia, Oceanía, África y la Unión Europea.

Ser parlamentario implica no sólo representar la voz de los connacionales en el exterior, sino actuar en la resolución de los conflictos internos, es decir, responder a las necesidades de la población que nos eligió. Espero que en la próxima Cumbre de las Américas se nos brinde la oportunidad a los parlamentarios para que logremos involucrarnos en el proceso de las Cumbres, de manera que en un futuro se manifieste la participación parlamentaria y un multilateralismo a gran escala.”

Extracto de *“El parlamento mexicano y su inferencia en el contexto actual”*
por el diputado Salvador Ruiz Sánchez (México)

“Los tres temas centrales de la Cumbre son auténticos desafíos colectivos : La prosperidad humana, la seguridad energética y la sustentabilidad ambiental. De hecho, estos dos últimos, son presupuestos del primero, ya que sin fuentes de energía suficientes y sin ecosistemas sanos, es difícil que el crecimiento de los países sea viable en el largo plazo.

Los parlamentos latinoamericanos pueden jugar un rol central en la aprobación de políticas y medidas públicas que promuevan la generación de riqueza y su redistribución para la inclusión social. Pero son los gobiernos los encargados de ejecutar estas políticas y medidas. Y lo que se constata en nuestros países es que las administraciones estatales tienen aún una cobertura mínima de las necesidades de los pueblos : el agua potable, la electricidad, los teléfonos, las carreteras, los servicios de salud y educación son deficitarios.

En este contexto es indispensable que los Parlamentos tengan un trabajo adicional al de simplemente legislar y fiscalizar. La presión de las justas demandas populares ha convertido a los congresistas en gran medida en gestores de obras y servicios públicos.[...] Estos esfuerzos son muy valorados por la población porque contribuyen a su bienestar, pero es necesario institucionalizarlos”.

Extracto de *“Labor parlamentaria y prosperidad humana”*
por Yonhy Lescano Ancieta, congresista (Perú)

Grupo de trabajo sobre lucha contra el narcotráfico, V Asamblea Plenaria (Colombia 2006)

Plan de Acción de Quebec : *“Impulsarán la cooperación multilateral y bilateral y el intercambio de información de políticas y acciones referidas a la prevención, tratamiento, rehabilitación y control de la oferta de drogas y desarrollarán campañas educativas para promover la conciencia pública sobre el riesgo del consumo de drogas;”*

La lucha contra el narcotráfico es un combate de todos los días. Por su vínculo privilegiado con los ciudadanos, los parlamentarios están en la primera línea del frente de combate.

Durante la V Asamblea Plenaria de FIPA en Colombia, los legisladores que participaron del Grupo de trabajo sobre lucha contra el narcotráfico recomendaron, entre otras medidas:

- tratar de que los países actualicen sus legislaciones penales, buscando la armonización de estas normas conforme se intentó en América Latina a finales del siglo pasado. En esta legislación tipo, deben criminalizarse actividades como: el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la corrupción y el transporte y trasbordo de drogas ilícitas;
- buscar reformar el sistema educativo, para fortalecer la enseñanza de valores y el no uso de sustancias nocivas.

Haití: Capacitación para mujeres candidatas en las elecciones de 2009

Una delegación del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas participó el 2 y 3 de abril de 2009 en Puerto Príncipe, Haití, del lanzamiento del programa de entrenamiento para mujeres y hombres candidatos, a cargo del Centro Parlamentario de Canadá y la MINUSTAH. Las legisladoras expusieron sus experiencias ante candidatas y miembros de asociaciones femeninas, a fin de brindarles experiencia práctica en temas relacionados con campañas electorales, estrategias de comunicación y conciliación de vida política y familiar, entre otros temas. Fue ésta la segunda oportunidad en la que FIPA participa en una misión en Haití para consolidar el proceso democrático y fomentar la participación de mujeres haitianas en las elecciones.

Plan de Acción de Mar del Plata, punto 66:
“Cooperar solidariamente con el pueblo haitiano en sus esfuerzos para revitalizar las instituciones democráticas...”



Parlamentarias del Grupo de Mujeres del FIPA con candidatas a las elecciones 2009 en Haití.

3. Fortaleciendo la colaboración entre Parlamentos y Gobiernos en la consecución de las metas hemisféricas



Miembros del Comité Ejecutivo del FIPA se reúnen con el ministro de Asuntos Extranjeros canadiense durante la Asamblea General de la OEA de 2007.

Desde el inicio del 2006 el FIPA ha reasumido una estrategia tendiente a buscar una cooperación más activa entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de los distintos países, en términos de agenda hemisférica.

Hay dos razones principales para involucrar más específicamente a los Poderes Legislativos, a través de FIPA, en el proceso de Cumbres de las Américas.

En primer lugar, los Poderes Legislativos son necesarios para intensificar la implementación de los mandatos de las Cumbres:

- Los temas transnacionales requieren soluciones transnacionales. Las pandemias, el tráfico de drogas, los acuerdos de libre comercio, el crimen

organizado, etc, son todos temas que deben ser encarados colectivamente. Los legisladores están cada vez más informados en torno a cuestiones internacionales y han tomado conciencia del papel a jugar en términos de cooperación internacional, complementando y apoyando el que los Gobiernos han jugado tradicionalmente.

- Si bien las cumbres interamericanas son mecanismos gubernamentales, muchos de los compromisos adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno tienen implicaciones para los Poderes Legislativos. Se pide a los Congresos que ratifiquen acuerdos interamericanos e internacionales, que ajusten la legislación nacional a los acuerdos internacionales y que aprueben los presupuestos con los cuales los Gobiernos llevarán adelante las políticas públicas.

En segundo lugar, se necesita de los legisladores para llegar a la población

- En las Cumbres recientes ha quedado en claro la desconexión entre el proceso de Cumbres y la población. Sin embargo, los líderes del continente han demostrado estar resueltos a reconstruir los vínculos rotos a través de un enfoque centrado en la gente que incluya procesos de consulta y participación de la sociedad civil.
- Los legisladores pueden jugar un papel sumamente importante en este proceso. Ellos son quienes están a diario en contacto con sus conciudadanos. Al hacer de puente entre la población y el Gobierno, los legisladores pueden llevar las inquietudes de sus representados a los procesos de toma de decisión a nivel nacional y continental, así como informar a los ciudadanos sobre políticas nacionales, acuerdos internacionales y los impactos que éstos podrían producir en sus vidas.

3.1 Participación del FIPA en actividades interamericanas y diálogo con instituciones hemisféricas

En junio de 2007 el Foro presentó ante varios jefes de delegación y el Secretario General de la OEA, durante la 37^a Asamblea General de la OEA en Panamá, una Declaración emanada de su Comité Ejecutivo en la cual se exhortaba a un reconocimiento oficial de las contribuciones de los Parlamentos nacionales al proceso de Cumbres, así como a un reconocimiento formal de FIPA como contribuyente especial en este proceso.

A esas reuniones siguieron otras en Ottawa, Washington y Puerto España con funcionarios de la OEA y de la Quinta Cumbre. El FIPA también realizó presentaciones oficiales ante el Consejo Permanente de la OEA en marzo de 2006 y octubre de 2007 y ha participado como observador en la 38^a Asamblea General de la OEA realizada en Medellín, Colombia, en 2008.

Estos intercambios han permitido revitalizar el diálogo con las instituciones interamericanas, abriendo el camino para la obtención de mecanismos de colaboración concreta.

3.2 Otros modelos para la cooperación entre Parlamentos y Gobiernos

Nos parece importante destacar que otras instituciones ya han adoptado mecanismos similares a los buscados por el FIPA, dando la bienvenida a la inclusión de una dimensión parlamentaria en los trabajos de organizaciones intergubernamentales.

Vaya como ejemplo el caso de la Unión Interparlamentaria/ONU. Desde los principios de los 90, la Unión Interparlamentaria ha venido trabajando con las Naciones Unidas para que las relaciones internacionales y la toma de decisiones sean no sólo más transparentes sino también más efectivas. La idea detrás de este acuerdo es crear una línea directa de comunicación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales miembros de la IPU.

En 2002, esta cooperación se formalizó con la adopción de una resolución de la Asamblea General de la ONU atribuyendo el estatus de observador a la UIP. Las actividades de cooperación entre ambas organizaciones incluyen una audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas. Las dos organizaciones también trabajan para hacer avanzar tópicos específicos a través de varias actividades conjuntas, publicaciones y reuniones.

Otro ejemplo de colaboración es el de la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial del Trabajo. Vigente desde el 2003, ha sido desarrollada por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo para fortalecer la transparencia externa de la Organización Mundial del Trabajo y hacer que esta organización intergubernamental brinde explicaciones a los legisladores, como representantes del pueblo.

En particular, en el marco de la última sesión de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, se aprobó un documento titulado "Directrices para las Relaciones entre Gobiernos en Asuntos de Comercio Internacional" que fijó tres principios básicos:

- El Parlamento debe recibir información relevante y oportuna por parte del gobierno en relación a iniciativas comerciales, para que tenga la oportunidad de considerarlas antes de que sean adoptadas las decisiones;
- El Parlamento debe tener la oportunidad real de usar la información recibida para ganar influencia en la política comercial de su país;

- El Parlamento debe contar con la oportunidad de dar seguimiento a las decisiones de su gobierno en la materia.

4. Conclusión

Estas acciones concretas llevadas a cabo por el FIPA para contribuir a la agenda interamericana son sólo un esbozo del enorme potencial del Foro como instrumento de cooperación y desarrollo. Sin embargo, la ausencia a nivel continental de mecanismos oficiales que permitan a los Parlamentos nacionales y al órgano que los reúne – el FIPA – contribuir más activamente a las metas de desarrollo del continente, respetando siempre la independencia de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo, es una clara señal de que ese potencial necesita ser explorado de manera más acabada.

El Comité Ejecutivo del FIPA está comprometido a seguir promoviendo una comunicación permanente con la OEA y las instituciones del sistema interamericano a fin de superar las limitaciones actuales y delinear nuevos marcos de colaboración, efectivos e incluyentes, en nuestro continente.

* * * *



Participantes a la V Asamblea Plenaria del FIPA – Colombia 2006.

5. Anexos

5.1 Recomendaciones del Congreso “Hacia una Agenda Legislativa para el Desarrollo con Perspectiva de Género en las Américas”

Adoptadas por unanimidad el 21 de noviembre de 2008.

Nosotros, parlamentarias y parlamentarios de las Américas reunidos para el Congreso “Hacia una agenda legislativa para el desarrollo con perspectiva de género para las Américas” los 20 y 21 de noviembre de 2008 en Bogotá, Colombia, hacemos las siguientes recomendaciones, a ser presentadas a nuestros respectivos parlamentos:

Políticas económicas y género

- Iniciar el proceso de construcción de un Plan de Acción para que los parlamentos de América tengan mayor injerencia en los temas del desarrollo y que éstos contemplen la equidad de género.
- Incorporar la perspectiva de género como un aspecto central y transversal en la formulación de presupuestos públicos del sector central, regional y local de modo que sean balanceados y sostenibles y que no se traduzcan en programas y proyectos aislados que tienen carácter marginal o subsidiario.
- Reconocer en la negociación de acuerdos comerciales la necesidad de visibilizar y remunerar equitativamente el trabajo de las mujeres, para que se traduzcan en empleos formales con las consecuentes garantías de protección y seguridad social.

Crisis internacional, desarrollo y género: implicaciones para las Américas

- La crisis global golpea de modo especial a la mujer, pero las crisis también pueden dar lugar a oportunidades; por tanto debe trabajarse en forma creativa para que, en el nuevo orden que debe configurarse - no con un retoque a lo actual sino con cirugía profunda que parta de una visión integral, incluyente y sostenible- se supere la inequidad de género y muchas otras inequidades que hoy existen.
- Adoptar nuevos criterios para establecer la competitividad económica de los países, asegurando que no implique la precarización de los ingresos y nuevas formas de explotación.
- Redefinir la relación existente entre el trabajo productivo y reproductivo de modo que mujeres y hombres jueguen un papel protagónico en ambas esferas.

Políticas sociales, género y desarrollo

- Asumir un enfoque de derechos sociales, y especialmente de género, en el diseño de las políticas sociales, teniendo en cuenta que se presenta una ventana de oportunidad o un escenario propicio para el diálogo entre lo social y el género.
- Reconocer las siguientes ventajas de tener un enfoque de género en las políticas sociales: (i) Coherencia valorativa entre la legislación y la realidad; (ii) Sostenibilidad institucional de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; (iii) Mayor legitimidad social y política; y (iv) Mejores políticas sociales, porque permite detectar las discriminaciones existentes para corregirlas.
- Los derechos humanos deben ser reconocidos en las políticas sociales como sucede con las políticas criminales.

Sostenibilidad ambiental y género

- Desarrollar nuevos paradigmas de sostenibilidad ambiental y género.
- Tener en cuenta la cultura y la dignidad de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible.
- Construir una auditoría con enfoque de género sobre inversiones realizadas en la sostenibilidad de los recursos naturales.

Democracia, reformas político-electorales y género

- Promover la articulación del Legislativo con las organizaciones sociales de base con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley de cuotas.
- Sensibilizar a los medios de comunicación con el objeto de visibilizar la participación política de la mujer y transformar los estereotipos de género.
- Proponer el financiamiento público de la participación política que favorezca la inclusión de la mujer.

CECILIA LÓPEZ MONTAÑO

Senadora de Colombia
Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias
de las Américas del FIPA

CÉLINE HERVIEUX –PAYETTE

Senadora de Canadá
Ex presidenta del FIPA

Juana Laverde Castañeda

Relatora

5.2 Recomendaciones de los grupos de trabajo de la V Asamblea Plenaria

Adoptadas por la Asamblea Plenaria del FIPA el 21 de noviembre de 2006

Grupo de trabajo no 1 : Comercio e integración

1. Se debe avanzar con la agenda de integración de las Américas y exhortar a los países miembros del FIPA a celebrar un acuerdo hemisférico donde converjan todos los acuerdos bilaterales.
2. Se exhorta a los miembros de la OMC a reanudar las negociaciones comerciales multilaterales con el objetivo de concluir la ronda de Doha para el Desarrollo, en particular respecto de la apertura de los mercados agrícolas.
3. Se deben eliminar todas las barreras al comercio internacional, incluyendo aranceles o subsidios que lo distorsionen. Al mismo tiempo es necesario preservar la capacidad de los países de apoyar a los sectores más sensibles.
4. En la búsqueda de una mayor integración, es necesario derribar entre los países miembros del FIPA todo tipo de barreras que impidan la protección de los derechos humanos y el libre tránsito de personas.
5. Se deben promover políticas domésticas complementarias dirigidas a aprovechar las oportunidades de la inserción internacional, en particular las políticas de infraestructura,

educación, modernización del Estado, desarrollo rural, agrícola y pesquero y ciencia y tecnología.

6. Se deben crear políticas que favorezcan la integración energética, considerando los desafíos relacionados con los recursos no renovables y las oportunidades ofrecidas por recursos renovables como la bioenergía, la energía eólica u otras fuentes.
7. Se deben crear mecanismos para proteger la propiedad intelectual, la libre competencia y abolir la piratería.
8. Se debe trabajar en programas de desarrollo sostenible y crear programas de mitigación de la pobreza y mejoras de las condiciones de vida.
9. Ante la emergencia de la China y la India se exhorta a los países miembros del FIPA a considerar la urgencia de elaborar políticas para enfrentar la competencia global. Se solicita al FIPA la organización de diálogos con estos países.
10. Respecto a los países de América y del Caribe se debe crear un fondo dotado con suficientes recursos financieros para facilitar la transición a un régimen de comercio más libre y de integración más profunda, en particular respecto a la facilitación de la conectividad de la región, el desarrollo de la infraestructura (transporte aéreo, terrestre y marítimo) y la promoción de la pequeña y mediana empresa –de conformidad con la iniciativa de ayuda para el comercio de la OMC.
11. Se debe procurar un diálogo continuo de los miembros del FIPA con los Estados Unidos y alentar la activa participación de este país en el FIPA.
12. Se recomienda debatir sobre asuntos sociales para lograr el bienestar social de nuestros pueblos.
13. Se recomienda que los miembros del FIPA eleven estas recomendaciones a sus respectivos Parlamentos y Poderes Ejecutivos y que trabajen juntamente con sus propios representantes ejecutivos nacionales del FIPA para asegurar que se hagan progresos concretos en su implementación. En la misma dirección se recomienda a los presidentes de cada Capítulo Nacional del FIPA que informen sobre los avances alcanzados por sus países en la próxima Asamblea Plenaria del FIPA.

James Bezan
Diputado de Canadá
Presidente del Grupo de trabajo No. 1

Sandra Ovalle García
Relatora

Grupo de trabajo no 2 : Reducción de la pobreza

Se recomienda:

1. Consolidar estrategias de crecimiento.
2. Aumentar la efectividad del gasto social (y establecer a quién priorizar).
3. Propiciar la cooperación internacional entre los países miembros.

4. Trabajar un componente político para reducir la pobreza, un elemento económico que incluya una mayor carga impositiva en las personas que registran mayores ingresos, y un elemento de contenido social de las políticas económicas; se recomienda que el empleo constituya una prioridad para lograr una transformación social.
5. Promover la educación universal y eliminar el analfabetismo.
6. Reducir la morbilidad infantil.
7. Garantizar un medio ambiente sano.
8. Capacitar en nuevas plazas laborales.
9. Intercambiar información sobre programas que hayan sido exitosos en algunos países.
10. Invertir en ciencia y tecnología.
11. Reducir el fenómeno de la migración.
12. Buscar el mecanismo para que las resoluciones e iniciativas presentadas por los grupos de trabajo sean implementadas por los legisladores en los respectivos países y así se constituyan en fuerza vinculante.
13. Como imperativo ético en la región, se debe velar para que los recursos del Estado cumplan con su cometido, y así luchar contra la corrupción e incentivar a los parlamentarios para proponer leyes de transparencia en sus países.
14. Crear un grupo de trabajo con dedicación exclusiva sobre estudios e impactos de la carga tributaria en el desarrollo socioeconómico de las economías de los países miembros. La misión del grupo sería realizar un estudio que establezca principios y encuentre las soluciones de cambio necesarias para que los países miembros tengan una carga tributaria justa y ecuánime, para garantizar el desarrollo social y crear empleos, aumentando la producción y la riqueza de cada país miembro.

Iván Alejandro Moreira Barros
Diputado de Chile
Presidente del Grupo de Trabajo No.2

Isabel Cristina Jiménez Losada
Relatora

Grupo de trabajo no 3 : Lucha contra el narcotráfico

RECOMENDACIONES

ECONÓMICAS:

1. Se alienta a los parlamentarios a trabajar activamente en sus propios países y a impulsar en ámbitos internacionales la negociación de acuerdos multilaterales de comercio que favorezcan el cambio del orden económico.
2. Los países deben trabajar internamente con el fin de obtener la financiación y los recursos necesarios para establecer programas de sustitución de cultivos y de fomento del empleo, los cuales permitirán reducir las desigualdades sociales en las naciones.

3. Para aumentar las posibilidades de éxito de los programas de sustitución de cultivos, se deben incluir aspectos de capacitación, seguridad alimentaria, transporte y acceso a mercados, con el objeto de evitar la reincidencia.

SOCIALES:

4. Teniendo en cuenta que la demanda es una fuerza poderosa que impulsa la producción, lo cual es reconocido en la estrategia hemisférica de la lucha contra las drogas, se recomienda que se elaboren programas educativos en los ámbitos escolar, familiar, comunitario, de género, étnico y para los menores, en los cuales se establezcan nuevos valores que eviten el consumo de drogas.
5. Asimismo, se recomienda a los medios de comunicación tener cuidado en el uso de imágenes que crean iconos falsos y fomentan la violencia y el consumo de estupefacientes. Por lo tanto, se alienta la responsabilidad de los medios y su participación activa en la lucha contra el tráfico de drogas y la creación de condiciones que no generen violencia y abuso de sustancias alucinógenas.
6. Se recomienda la convocatoria a un foro internacional para discutir el papel de los medios en la formación de valores para impulsar la lucha contra las drogas.
7. Se recomienda que los parlamentarios busquen reformar el sistema educativo, para fortalecer la enseñanza de valores y el no uso de sustancias nocivas.
8. Debe haber una mayor participación de los parlamentarios en la discusión de valores sociales, así como también se debe buscar la promoción efectiva del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

LEGALES Y DE SEGURIDAD:

9. Los parlamentarios deben fomentar y tratar que los países actualicen sus legislaciones penales, buscando la armonización de estas normas conforme se intentó en América Latina a finales del siglo pasado. En esta legislación tipo, deben criminalizarse actividades como: el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la corrupción y el transporte y trasbordo de drogas ilícitas. Con relación a los casos de consumo, se insiste en que debe existir una graduación en la pena.
10. Los parlamentarios promoverán y buscarán que se convoque a una reunión en el marco de la OEA y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se discuta la creación de un Tribunal Interamericano e Internacional de lucha contra las drogas, así como un ente con funciones de interdicción.
11. Se propone buscar el fortalecimiento y mayor apoyo internacional para los países que deben luchar contra las drogas, el lavado de activos, la corrupción y el trasbordo de estas sustancias.
12. Se recomienda a los parlamentos miembros del FIPA impulsar en sus países el plan de lucha contra las drogas de las Naciones Unidas.

Sandra Husbands
Senadora de Barbados
Presidenta del Grupo de Trabajo No. 3

Felipe Ortiz
Relator

5.3 Declaración presentada en el marco de la 37a sesión ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

Adoptada por el Comité Ejecutivo del FIPA el 1 de junio de 2007 en Brasilia, Brasil

CONSIDERANDO:

Que el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red autónoma constituida por las legislaturas nacionales de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el propósito de promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano y contribuir al diálogo interparlamentario en el tratamiento de los temas de la agenda hemisférica, de conformidad con la Resolución 1673/99 de la Asamblea General de la OEA.

El objetivo del FIPA de “contribuir al proceso de integración como uno de los instrumentos más adecuados para el desarrollo sostenible y armónico del hemisferio”;

Que los Jefes de Estado y Gobierno de las Américas decidieron, en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, “alentar la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas óptimas parlamentarias entre legisladores nacionales del Hemisferio, respetando a la vez la separación y el equilibrio de poderes, a través de mecanismos bilaterales, subregionales y hemisféricos tales como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)”;

La contribución por parte del FIPA desde 2001 en el avance de la agenda hemisférica, descrita en el informe “De Québec a Mar del Plata: Avances del Foro Interparlamentario de las Américas”, presentado ante los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas en la Cuarta Cumbre de las Américas en Mar del Plata, el 3 de noviembre de 2005, y ante el Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington el 12 de abril de 2006;

La importancia de que, al abordar la cuestión de la “Energía para un desarrollo sostenible”, tema central de la 37ª sesión de la Asamblea General de la OEA, la voz de los parlamentarios se tome en cuenta;

EL COMITÉ EJECUTIVO:

1. TRANSMITE a la Asamblea General de la OEA las recomendaciones adoptadas por la Asamblea Plenaria del FIPA el 21 de noviembre de 2006 sobre comercio e integración, reducción de la pobreza, lucha contra el narcotráfico, equidad de los sexos y diversidad cultural y, en particular, su recomendación según la cual “se deben crear políticas que favorezcan la integración energética, considerando los desafíos relacionados con los recursos no renovables y las oportunidades ofrecidas por recursos renovables como la bioenergía, la energía eólica u otras fuentes.”
2. SOLICITA que los gobiernos miembros de la OEA consideren a los parlamentos nacionales como actores de primera línea en materia de supervisión e implementación de los compromisos derivados de la Declaración de la Asamblea General sobre “Energía para un Desarrollo Sostenible”, como medio para asegurar que los compromisos regionales en esta área desemboquen en una legislación y una política nacional que respondan a las necesidades de los ciudadanos que representan.
3. PIDE a la Asamblea General de la OEA que tome nota de la decisión del Comité Ejecutivo del FIPA de recomendar que los representantes de los Parlamentos miembros, en la Sexta Reunión de la Asamblea Plenaria, busquen maneras a través de las cuales los legisladores

puedan contribuir a la implementación de una agenda regional sobre la energía que ayude al desarrollo armonioso y sostenible del hemisferio.

4. SOLICITA el fortalecimiento de la colaboración entre los parlamentarios nacionales y la OEA a través del establecimiento de una comunicación directa bilateral entre el FIPA y la OEA, una disposición que prevea la contribución parlamentaria a las negociaciones y debates regionales cuando convenga, y a través de la atribución de un estatus especial que permita al FIPA participar como observador en la reuniones de la Organización.
5. SOLICITA el reconocimiento formal de la contribución de los parlamentos nacionales al proceso de las Cumbres de las Américas y EXPRESA su intención de someter al Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC) una propuesta para que el FIPA sea reconocido como observador parlamentario especial en dicho proceso.

Foro Interparlamentario de las Américas
Fórum Interparlamentar das Américas



Forum interparlementaire des Amériques
Inter-Parliamentary Forum of the Americas

Secretaría Técnica del FIPA

500 – 165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada

Tel: + 1 (613) 594-5222
Fax: + 1 (613) 594-4766
info@e-fipa.org

www.e-fipa.org

© 2009